



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



POSGRAO OFICIAL EN CIENCIAS DA SAÚDE

MÁSTER EN ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA

Formación supraespecializada para profesionais de Ciencias da Saúde (Terapeutas ocupacionais, Enfermeiros, Médicos –Rehabilitadores, Psiquiatras, Xeriatras e outras especialidades médicas-, Biólogos, Farmacéuticos, Fisioterapeutas, Logopedas, INEF, e outros).

Profesorado: Universidade da Coruña e CHU Juan Canalejo.

Saídas Profesionais: Atención Sanitaria Hospitalaria e Extrahospitalaria, Investigación, Equipos de Promoción da Autonomía Persoal e Atención á Dependencia, Docencia, Libre exercicio e outros.

Prazo de preinscrición: do 20 de xuño ata o 20 de xullo de 2007.

ITINERARIOS

REEDUCACIÓN FUNCIONAL, AUTONOMÍA PERSOAL E CALIDADE DE VIDA

Atención Interdisciplinar e Rehabilitación, Valoración da Capacidade Funcional/Dependencia, Promoción da Autonomía Persoal e Calidade de Vida das Persoas. Formación docente (coidadores, auxiliares, outros). Acceso á investigación.

FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Investigación biomédica básica e básica-aplicada.

INVESTIGACIÓN EN MEDICINA CLÍNICA

Investigación médica clínica no ámbito das especialidades médicas, cirúrxicas e de atención primaria.

DOUTORAMENTO EN CIENCIAS DA SAÚDE

Requisitos:

- Aceptación previa nun grupo de investigación.
- Aprobación pola Comisión Académica do Posgrado.
- Elaboración dunha tese de doutoramento.

FACULTADE DE CIENCIAS DA SAÚDE
(UNIVERSIDADE DA CORUÑA)
Campus de Oza, s/n. C.P: 15.006
Telf: 981167000 Ext 5904
pop.csaude@udc.es
www.udc.es/fcsi/

Declarado de Interés Sanitario por la Xunta de Galicia



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN
E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA





PROGRAMA DEL TÍTULO OFICIAL DE POSTGRADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

- **MÁSTER EN ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA.**
 - **Reeducación Funcional, Autonomía Personal y Calidad de Vida**
 - **Fundamentos de Investigación Biomédica**
 - **Investigación en Medicina Clínica**
- **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**

Espacio Europeo de Educación Superior

A partir de las declaraciones de La Sorbona (1998) y de Bolonia (1999), La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, establece entre sus objetivos principales, la movilidad de estudiantes y profesores y promover la plena integración del sistema universitario español en el **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**.

La Conferencia de Berlín (19 de septiembre de 2003) destaca entre sus compromisos el establecimiento, en todos los países europeos, de un nivel de **ESTUDIOS DE POSTGRADO**, en el que se integren las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de **MÁSTER**, orientadas a posibilitar al alumno una formación avanzada de carácter especializado en un determinado ámbito científico, técnico o artístico, o bien a promover su formación en tareas investigadoras, o de **DOCTOR**, tras la elaboración y defensa de una tesis doctoral.

El Real Decreto (55/2005) establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios de Grado como el primer nivel de la estructura de las enseñanzas universitarias cuya superación permite obtener el **TÍTULO OFICIAL DE GRADO** correspondiente (Ej; terapia ocupacional, medicina, psicología, sociología, fisioterapia, enfermería, logopedia, educación social, trabajo social, etc), mientras que el RD 56/2005 de 21 de enero regula los Estudios Universitarios Oficiales de Postgrado, comprensivos de las enseñanzas de segundo y tercer ciclos cuya superación permite obtener el **TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER** (Ej; en Asistencia e Investigación Sanitaria) y de **DOCTOR** (Ej; en Ciencias de la Salud).

El título de **MÁSTER** (Ej. en Asistencia e Investigación Sanitaria) tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirá efectos académicos plenos y, en su caso, podrá habilitar para el ejercicio de específicas funciones profesionales, de acuerdo con la normativa vigente.

El estudiante, una vez obtenido los créditos necesarios en los **Programas Oficiales de Postgrado** o hallándose en posesión del/de los **Título/s Oficial/es de Máster**, podrá solicitar su admisión en el programa de **Doctorado de Ciencias de la Salud**, para lo cual será necesario que haya completado entre el Grado y el Postgrado un mínimo de trescientos créditos ECTS y las condiciones que establezcan el futuro Real Decreto de Doctorado (otro de los textos legales nacionales aún pendientes) y los responsables políticos universitarios nacionales y autonómicos. Una vez sea admitido, el estudiante formalizará su matrícula como alumno de doctorado e inscribirá su proyecto de Tesis Doctoral, tras cuya defensa y aprobación recibirá el título de **DOCTOR**, que es el más elevado en la educación superior y



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

acredita el más alto rango académico, teniendo carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirá efectos académicos plenos y facultará para la docencia y la investigación, así como para el ejercicio profesional de acuerdo con la normativa vigente.

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

Descripción

El **Programa Oficial de Postgrado en Ciencias de la Salud (POP CS)**, es un programa realizado en la Universidad de A Coruña, enmarcado dentro del **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** que conducirá a la obtención de los títulos:

- **Máster en Asistencia e Investigación Sanitaria, itinerario en Reeducción Funcional, Autonomía Personal y Calidad de Vida.**
- **Máster en Asistencia e Investigación Sanitaria, itinerario en Fundamentos de Investigación Biomédica**
- **Máster en Asistencia e Investigación Sanitaria, itinerario en Investigación en Medicina Clínica**
- **Doctor en Ciencias de la Salud** tras la elaboración y defensa de una tesis doctoral.

El POP de Ciencias de la Salud tendrá una carga lectiva total de 60 créditos ECTS (1.500 horas lectivas) a realizar en un curso académico, tras la realización y superación de los cuales el alumno recibirá el consiguiente **TÍTULO DE MÁSTER en la especialidad realizada**. Una vez el alumno consiga 300 créditos ECTS, con las condiciones que se establezcan en el RD de Doctorado y por las autoridades universitarias nacionales y autonómicas, se estará en condiciones de elaborar y defender una Tesis Doctoral para alcanzar el título de **DOCTOR en CIENCIAS DE LA SALUD**.

Postgrado en Ciencias de la Salud

Máster en Asistencia e Investigación Sanitaria

60 créditos

105 plazas máximo

Coordinador general: Sergio Santos del Riego

RT: Isaac Manuel Fuentes Boquete

15 créditos ECTS comunes:

todos optativos

Coordinador: Juan Casto Rivadulla Fernández

Especialidad en Investigación en Medicina Clínica Coordinadores: Rosa Meijide Fáiide y Javier Muñiz García	Especialidad en Reeducación Funcional, Autonomía Personal y Calidad de Vida Coordinadora: Inés Viana Moldes	Especialidad en Fundamentos de Investigación Biomédica Coordinador: Isaac Manuel Fuentes Boquete
45 créditos ECTS 70 plazas	45 créditos ECTS 25 plazas	45 créditos ECTS 10 plazas

Doctorado en Ciencias de la Salud

Coordinadores: Rosa Meijide Fáiide y Sergio Santos del Riego

reunión 14-09-2006



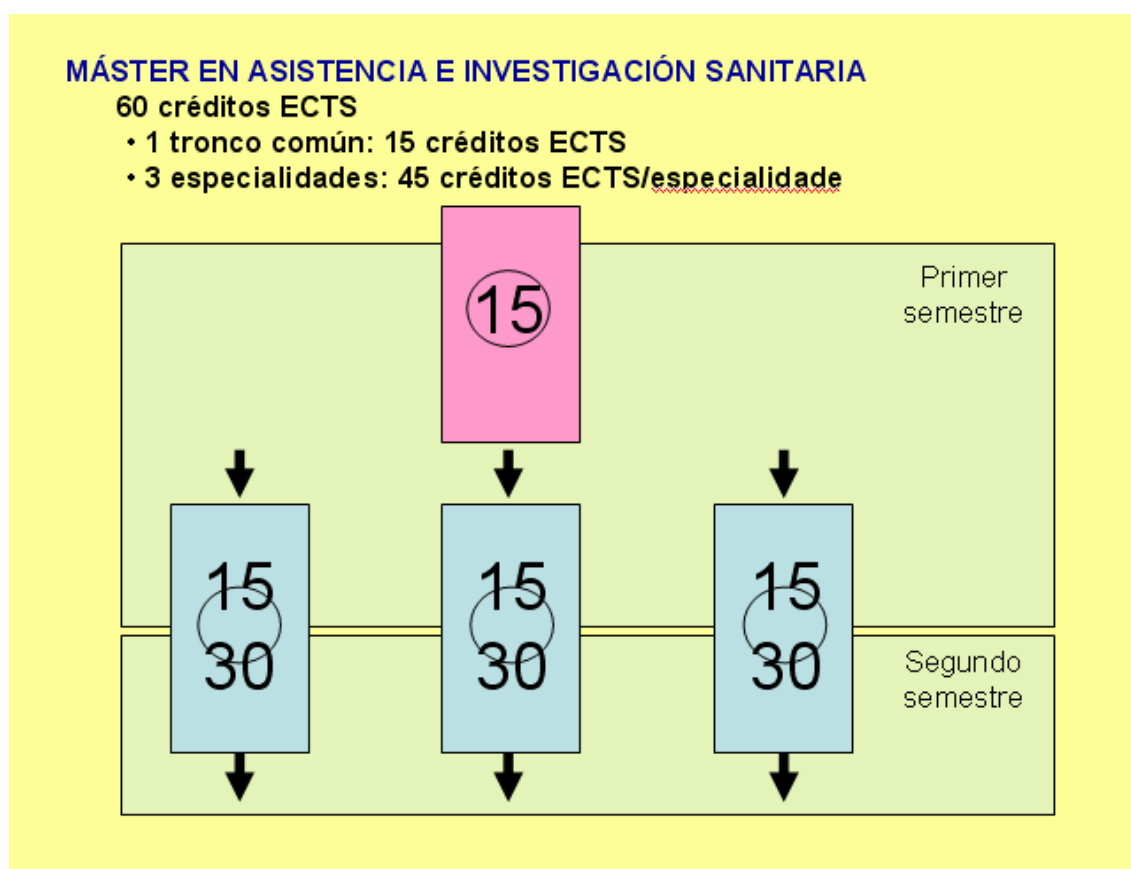
Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

El POP integra tareas de diferentes tipos:

- **Académicas** orientadas a posibilitar al alumno una formación avanzada.
- **Profesionales**, promoviendo su formación teórico-práctica y de resolución de problemas para su incorporación al mercado laboral
- **Investigadoras**, que le permitirán al finalizar el programa elaborar y defender una tesis doctoral.

Para la obtención del título DE MÁSTER, el alumno deberá realizar 30 créditos ECTS en el primer cuatrimestre, de los cuales 15 créditos ECTS serán del tronco común (Ciencias Biomédicas, Gestión y Técnicas) –se recomiendan diferentes cursos para cada itinerario-, y otros 30 créditos ECTS en el segundo cuatrimestre, tal y como se muestre en el gráfico.



En el segundo año, aquel alumno que necesite 300 créditos ECTS, podrá optar por:

- Realizar otro máster oficial del ámbito de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña o de cualquier otra universidad española o europea.

Acceso

Para acceder al **POP en CIENCIAS DE LA SALUD** es necesario estar en posesión de un título de Grado u otro expresamente declarado equivalente (en la actualidad diplomaturas y licenciaturas universitarias), que cuando este haya sido obtenido en el extranjero, habrá de ser homologado previamente. Con carácter excepcional las universidades mediante Resolución Rectoral, previo informe vinculante de la Comisión Académica del POP, podrán admitir



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

estudiantes, que sin estar en posesión del correspondiente título, acrediten haber superado al menos 180 créditos ECTS correspondientes a las enseñanzas del primer ciclo, siempre y cuando estos comprendan la totalidad de los contenidos formativos comunes de un título de grado.

Sistema de admisión y criterios de valoración de méritos

Cumplido alguno de los requisitos anteriores que le facultan para acceder al POP en Ciencias de la Salud, el alumno deberá de responder preferentemente a los siguientes perfiles:

Especialidad
Investigación en medicina
Clínica
Coordinadores: Rosa Meijide Faílde
y Javier Muñiz García

Perfil:
Grados de Medicina, Odontología y
otras titulaciones afines según criterio de
la Comisión de Docencia.

Especialidad en **Reeducación**
Funcional, Autonomía
Personal y Calidad de Vida
Coordinadora: Inés Viana Moldes

Perfil:
Grados de Terapia Ocupacional, Logopedia,
Enfermería, Podología, Fisioterapia,
CC. de la Actividad Física y Deportiva,
Trabajo Social, Sociología y Educación Social,
Psicología, Medicina, Odontología y
otras titulaciones afines según criterio
de la Comisión de Docencia.

Especialidad en **Fundamentos**
de Investigación Biomédica
Coordinador: Isaac Manuel Fuentes
Boquete

Perfil:
Grados de Biología, Farmacia, Veterinaria,
Medicina, Odontología, Química, Psicología,
Terapia Ocupacional, Logopedia,
Enfermería, Podología, Fisioterapia,
CC. de la Actividad Física y Deportiva,
Trabajo Social, Sociología y Educación Social,
y otras titulaciones afines según criterio
de la Comisión de Docencia.

El número total de plazas ofertadas será de 105. En las materias del tronco común el número máximo de alumnos matriculados en cada curso estará limitado según el criterio establecido en la legislación vigente. A priori, y si la legislación no se modifica, también se necesitarán al menos el 20% de alumnos de cada itinerario para impartir una materia, lo que supone que en el tronco común y en el itinerario de Reeducación Funcional, Autonomía Personal y Calidad de Vida se necesitarán un mínimo de 5 alumnos matriculados para impartir la asignatura y un mínimo de 2 en el itinerario de Fundamentos de Investigación Biomédica.

En el caso de que las solicitudes de matrícula superen las plazas ofertadas, los criterios de admisión serán los siguientes, según la especialidad:

- Investigación en medicina Clínica. Seguirá el siguiente orden de preferencia: Médicos Internos Residentes de quinto año, MIR de cuarto año, MIR de tercer año, MIR de segundo año, MIR de primer año. Se valorará el currículum vitae y, si procediese, la entrevista personal.

- Reeducación Funcional, Autonomía Personal y Calidad de Vida. Tendrán preferencia los titulados del ámbito de Ciencias da Saúde, sin distinción, sobre los titulados de otros ámbitos. Estos últimos tendrán que demostrar un perfil profesional adecuado a los perfiles de la especialidad. Entre los titulados de Ciencias de la Salud, se establecerán cotas y se valorará el currículum vitae y, si procediese, la entrevista personal.



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

- Fundamentos de Investigación Biomédica. Tendrán preferencia los perfiles investigadores básicos. Se valorará el currículum vitae y, si procediese, la entrevista personal.

Una vez realizada la preinscripción, la Comisión Académica procederá a realizar la selección entre todas aquellas personas que cumplan los requisitos exigidos, valorándose su currículum en relación al perfil solicitado, y si procediese la entrevista personal, siendo admitidos para realizar el curso los que mejor puntuación obtengan.

El número máximo de alumnos previsto para la realización del POP en CIENCIAS DE LA SALUD se establece en un máximo de 105, con un mínimo de 20 de ofertarse los tres itinerarios (el 20% para cada especialidad).

Competencias adquiridas

Una vez finalizado el **POP en Ciencias de la Salud** el alumno estará capacitado tanto en el ámbito profesional como investigador para realizar diferentes actividades entre las que destacaríamos:

- **Comprender** de manera integral los diferentes aspectos de las Ciencias de la Salud para el planteamiento y desarrollo del trabajo e investigación en la misma.
- **Aplicar** dicho conocimiento en las Ciencias de la Salud, para desarrollar diferentes tareas educativas y/o profesionales entre las que incluimos las competencias específicas siguientes:

O alumno deberá posuir e potenciar as competencias e destrezas seguintes:

- Os alumnos de Investigación en Medicina Clínica: adquirir coñecementos especializados para desenvolver con eficacia proxectos de investigación clínica relacionados cunha ampla serie de liñas de investigación, incluíndo as habilidades técnicas e de xestión necesarias para levar a cabo os proxectos.

- Os alumnos de Reeducación Funcional, Autonomía Persoal e Calidade de Vida: Adquirir coñecementos, habilidades e actitudes en ética, fundamentalmente, epidemioloxía, estadística e outras materias que forman a persoa, ademais de aos profesionais, e profundizar aos niveis do posgrao nos coñecementos de Autonomía Persoal e Calidade de Vida desde un modelo interdisciplinar de atención y rehabilitación integral ao paciente. Aprender a respetar as competencias específicas reguladas na lexislación vixente de cada profesión de saúde implicados na atención aos enfermos crónicos aos efectos de mellorar esa atención holística. Aumentar os coñecementos dende unha perspectiva rehabilitadora integral.

- Os alumnos de Fundamentos en Investigación Biomédica: Adquirir coñecementos e habilidades en investigación biomédica, que os capaciten para desenvolver liñas de investigación en histoloxía, bioloxía celular e molecular e xenómica, entre outras. Así como coñecementos na xestión e divulgación de dita investigación.

Con la realización del Máster en **ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA** el alumno además adquirirá las siguientes competencias generales:

O alumno deberá posuir e potenciar as competencias e destrezas seguintes:

- Fluidez e propiedade na comunicación científica oral e escrita nestes temas.
- Compromiso persoal de esforzo para a aprendizaxe.



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

- Capacidade de análise e síntese.
- Habilidades para conseguir analizar información desde diferentes fontes.
- Capacidade de crítica e autocrítica.
- Capacidade para aplicar a teoría á práctica.
- Habilidade para traballar de forma autónoma e en equipo multi/interdisciplinar co obxectivo de lograr o benestar do paciente.
- Habilidade para establecer unha relación adecuada a cada momento do ciclo vital.
- Motivación
- Capacidade para establecer unha relación de empatía co usuario, familias, grupos sociais e os diversos profesionais.
- Habilidade para responder ás necesidades do paciente avaliando, planificando e desenvolvendo programas individualizados máis apropiados xunto á persoa e ao seu entorno, os seus cuidadores e as súas familias e os diversos profesionais.
- Capacidade para aplicar o método científico para constatar a efectividade dos métodos de intervención, avaliar os métodos de traballo aplicados e divulgar os resultados.
- Capacidade para informar, educar, adestrar e reentrenar e supervisar á persoa, cuidadores e á súa familia en relación con cada perfil profesional.
- Capacidade para informar, rexistrar, documentar e, de ser o caso, derivar o proceso de actuación multi/interdisciplinar.
- Capacidade para intervir na adaptación e readaptación do entorno físico, social e cultural.
- En relación a las habilidades de aprendizaje que le otorgarán:
 - **Capacidad para elaborar y desarrollar proyectos de investigación**
 - **Capacidad para estar en condiciones de desarrollar una Tesis Doctoral del ámbito clínico**

Estructura curricular

MÁSTER DE ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA

TRONCO COMÚN

SE HAN ESTABLECIDO ITINERARIOS EN EL TRONCO COMÚN CON CURSOS RECOMENDADOS POR ESPECIALIDAD, EN PÁGINAS POSTERIORES

Ciencias Biomédicas

- I. OP Avances y investigación en antropometría: aplicación al estudio de la composición corporal (3 créditos ECTS).
- II. OP Actividad física y Salud en el ser humano (3 créditos ECTS).
- III. OP Bases de neurociencia para CC. de la Salud (3 créditos ECTS).
- IV. OP Endocrinología y nutrición básico-clínica (2 créditos ECTS).
- V. OP Psicología de la memoria (3 créditos ECTS).
- VI. OP Ciencias de la salud basadas en la evidencia (3 créditos ECTS).
- VII. OP Biomecánica del aparato locomotor (3 créditos ECTS).
- VIII. OP Termalismo y balneoterapia (3 créditos ECTS).
- IX. OP Fundamentos de Medicina del sueño (1 crédito ECTS).

Xestión

- I. OP CMBD como herramienta para la investigación clínica (2 créditos ECTS).



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

- II. OP Economía de la salud y gestión sociosanitaria (3 créditos ECTS).
- III. OP Aspectos éticos y jurídicos en la investigación biomédica (2 créditos ECTS).
- IV. OP Profesiones sanitarias: formación, bioética y deontología (3 créditos ECTS).
- V. OP Gestión de la investigación (1 crédito ECTS).
- VI. OP Fundamentos de gestión sanitaria (2 créditos ECTS).
- VII. OP Preparación de un proyecto de investigación I: búsqueda de información (3 créditos ECTS).
- VIII. OP Preparación de un proyecto de investigación II: desenvolvimiento (3 créditos ECTS).
- IX. OP Comunicación de la investigación (1 crédito ECTS).
- X. OP Gestión medioambiental y prevención de riesgos en la investigación biomédica (1 crédito ECTS).

Técnicas

- I. OP Recursos informáticos de apoyo a la investigación (3 créditos ECTS).
- II. OP Tratamiento de datos en las técnicas instrumentales (2 créditos ECTS).
- III. OP Inglés técnico para Ciencias de la Salud (3 créditos ECTS).
- IV. OP Formación en protección y experimentación animal (2 créditos ECTS).
- V. OP Habilidades psicosociales de la comunicación en Ciencias da Salud (3 créditos ECTS).
- VI. OP Estadística aplicada a Ciencias de la Salud (3 créditos ECTS).
- VII. OP Telemática en Ciencias de la Salud (2 créditos ECTS).

ITINERARIOS RECOMENDADOS DEL TRONCO COMÚN POR ESPECIALIDADES ¡MUY IMPORTANTE!

As asignaturas do tronco común son todas elas de carácter optativo para facilitar aos estudantes 1) que completen a súa formación sobre a base dos seus estudos previos e 2) que poidan adaptar os estudos do primeiro cuadrimestre aos seus obxectivos formativos tanto nas distintas especialidades como no doutoramento.

Así e todo, como orientación de carácter xeral, indícanse a continuación as asignaturas máis axeitadas do tronco común para a formación dentro das distintas especialidades, de xeito que se facilita ao alumnado a elaboración dos respectivos itinerarios:

Itinerario: Reeducación Funcional, Autonomía Persoal e Calidade de Vida

Avances e investigación en antropometría: aplicación ao estudo da composición corporal (3 créditos ECTS).

Actividade física e saúde no ser humano (3 créditos ECTS).

Bases de neurociencia para CC. da Saúde (3 créditos ECTS).

Endocrinoloxía e nutrición básico-clínica (2 créditos ECTS).

Psicoloxía da memoria (3 créditos ECTS).

Biomecánica do aparato locomotor (3 créditos ECTS).

Economía da saúde e xestión sociosanitaria (3 créditos ECTS).

Profesións sanitarias: formación, bioética e deontoloxía (3 créditos ECTS).

Inglés técnico para Ciencias da Saúde (3 créditos ECTS).



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

Habilidades psicosociais da comunicación en Ciencias da Saúde (3 créditos ECTS).
Termalismo e balneoterapia (3 créditos ECTS).
Preparación dun proxecto de investigación I: búsqueda de información (3 créditos ECTS).
Preparación dun proxecto de investigación II: desenvolvemento (3 créditos ECTS).
Comunicación da investigación (1 crédito ECTS).
Recursos informáticos de apoio a la investigación (3 créditos ECTS).
Estatística aplicada a Ciencias de la Salud (3 créditos ECTS).
Ciencias de la Salud baseada na evidencia (3 créditos ECTS).

Itinerario: Fundamentos de Investigación Biomédica

Aspectos éticos e xurídicos na investigación biomédica (2 créditos ECTS).
Xestión da investigación (1 crédito ECTS).
Xestión medioambiental e prevención de riscos na investigación biomédica (1 crédito ECTS).
Tratamento de datos nas técnicas instrumentais (2 créditos ECTS).
Formación en protección e experimentación animal (2 créditos ECTS).
Preparación dun proxecto de investigación I: búsqueda de información (3 créditos ECTS).
Preparación dun proxecto de investigación II: desenvolvemento (3 créditos ECTS).
Comunicación da investigación (1 crédito ECTS).
Recursos informáticos de apoio á investigación (3 créditos ECTS).
Inglés técnico para Ciencias da Saúde (3 créditos ECTS).
Estatística aplicada a Ciencias da Saúde (3 créditos ECTS).

Itinerario: Investigación en Medicina Clínica

Ciencias da saúde basadas na evidencia (3 créditos ECTS).
CMBD como ferramenta para a investigación clínica (2 créditos ECTS).
Economía da saúde e xestión sociosanitaria (3 créditos ECTS).
Profesións sanitarias: formación, bioética e deontoloxía (3 créditos ECTS).
Preparación dun proxecto de investigación I: búsqueda de información (3 créditos ECTS).
Preparación dun proxecto de investigación II: desenvolvemento (3 créditos ECTS).
Comunicación da investigación (1 crédito ECTS).
Inglés técnico para Ciencias da Saúde (3 créditos ECTS).
Estatística aplicada a Ciencias da Saúde (3 créditos ECTS).
Telemática en Ciencias da Saúde (2 créditos ECTS).
Fundamentos de Medicina do sono (1 crédito ECTS).
Fundamentos de xestión sanitaria (2 créditos ECTS).

MATERIAS ESPECÍFICAS REEDUCACIÓN FUNCIONAL, AUTONOMÍA PERSONAL Y CALIDAD DE VIDA

Primer cuatrimestre, 15 créditos ECTS obligatorios:

- I. OB Atención integral de las personas con lesión medular (4 créditos ECTS).
- II. OB Atención integral de las personas con daño cerebral (4 créditos ECTS).
- III. OB Atención Temprana y discapacidad infantil (3 créditos ECTS).
- IV. OB Clínica psiquiátrica e investigación en la Salud Mental (4 créditos ECTS).



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

Segundo cuatrimestre, materias optativas, a escoger un mínimo de 30 créditos ECTS:

- I. OP Motricidad y discapacidad: investigación en Rehabilitación Infantil (3 créditos ECTS).
- II. OP Investigación en la ocupación humana (3 créditos ECTS).
- III. OP Intervención en la dependencia (5 créditos ECTS).
- IV. OP Trastornos de la comunicación humana y la deglución (3 créditos ECTS).
- V. OP Intervención logopédica y cognitiva del daño cerebral (3 créditos ECTS).
- VI. OP Aprendizaje y condicionamiento humano (3 créditos ECTS).
- VII. OP Programas de incorporación social en drogodependencias y Salud Mental (3 créditos ECTS).
- VIII. OP Tecnologías de la información y las comunicaciones y accesibilidad (3 créditos ECTS).
- IX. OP Ayudas técnicas informáticas para la autonomía personal (3 créditos ECTS).
- X. OP Sociología de la salud, la discapacidad y la dependencia (3 créditos ECTS).
- XI. OP Condicionantes socioculturales de la ocupación (3 créditos ECTS).
- XII. OP Rehabilitación motriz mediante estimulación externa: el ejemplo del Parkinson (1 crédito ECTS).

MATERIAS ESPECÍFICAS FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

1º cuatrimestre (hay que sumar 1 crédito ECTS de los seminarios de la Unidad de Investigación):

Módulo I: Técnicas histológicas y de biología celular (12,5 créditos ECTS: elegir 10 créditos ECTS).

- I. OP Procesado histológico (1 crédito ECTS).
- II. OP Histoquímica e histoenzimática (2 créditos ECTS).
- III. OP Inmunohistoquímica (1,5 créditos ECTS).
- IV. OP Métodos de observación microscópica (1 crédito ECTS).
- V. OP Principios de conservación de muestras biológicas (1 crédito ECTS).
- VI. OP Cultivo celular (4 créditos ECTS).
- VII. OP Clasificación y tipos de muerte celular. Señalización celular en apoptosis (1 crédito ECTS).
- VIII. OP Citometría de flujo (1 crédito ECTS).

Módulo II: Técnicas de manipulación y análisis de proteínas (4 créditos ECTS).

- I. OB Introducción a las técnicas de manipulación y purificación de proteínas (1 crédito ECTS).
- II. OB Técnica de ELISA (1 crédito ECTS).
- III. OB Aislamiento y detección de proteínas: “western-blot” (1 crédito ECTS).
- IV. OB Iniciación a la proteómica (1 crédito ECTS).



2º cuatrimestre (hay que sumar 1 crédito ECTS de los seminarios de la Unidad de Investigación):

Módulo III: Técnicas de manipulación y análisis de ácidos nucleicos (8 créditos ECTS)

- I. OB Estructura, aislamiento y detección de ADN e ARN. Reacción en cadena de la polimerasa (PCR) (1 crédito ECTS).
- II. OB Técnicas de análisis y detección de la variabilidad genética (1 crédito ECTS).
- III. OB Análisis de la expresión génica mediante PCR en tiempo real (qPCR) (1 crédito ECTS).
- IV. OB Secuenciación automática de ADN (1 crédito ECTS).
- V. OB Introducción a la citogenética molecular: hibridación in-situ fluorescente (FISH) (1 crédito ECTS).
- VI. OB Mutagénesis aleatoria y dirigida del ADN (1 crédito ECTS).
- VII. OB Ingeniería genética en células y animales (1 crédito ECTS).
- VIII. OB Transducción genética (1 crédito ECTS).

Módulo IV (2º cuatrimestre): Aplicación de técnicas de laboratorio en investigación en Ciencias de la Salud (8 créditos ECTS: a elegir 6 créditos ECTS).

- I. OP Aplicación de las técnicas de investigación en Endocrinología y Nutrición (1 crédito ECTS).
- II. OP Aplicación de las técnicas de investigación en Hematología (1 crédito ECTS).
- III. OP Aplicación de las técnicas de investigación en Oncología (1 crédito ECTS).
- IV. OP Aplicación de las técnicas de investigación en Nefrología (1 crédito ECTS).
- V. OP Aplicación de las técnicas de investigación en Reumatología (2 créditos ECTS).
- VI. OP Aplicación de las técnicas de investigación en Terapia Celular (1 crédito ECTS).
- VII. OP Aplicación de las técnicas de investigación en Medicina Física y Rehabilitación (1 crédito ECTS).

Módulo V (2º cuatrimestre): Estancia en el laboratorio tutelada por un grupo de investigación (10 grupos, 15 créditos ECTS cada grupo. elegir un grupo). Exige Trabajo de Investigación Tutelado. Cuaderno de laboratorio. Publicación con ISBN financiada por la Universidad de A Coruña de los Trabajos de Investigación Tutelados.

- I. OP Análisis de polimorfismos genéticos en pacientes con artrosis.
- II. OP Análisis proteómico de las proteínas mitocondriales de los condrocitos artrósicos.
- III. OP Bases genéticas de las miocardiopatías.
- IV. OP Células madre adultas humanas: aislamiento, caracterización y capacidad para reparar cartílago articular.



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

- V. OP Daño originado en el ADN por agentes mutágenos.
- VI. OP Factores pronóstico en oncología.
- VII. OP Inmunología do alotrasplante y del xenotrasplante.
- VIII. OP Mecanismos de daño tisular del sistema articular.
- IX. OP Mecanismos moleculares da resistencia a antibióticos.
- X. OP Remodelamiento de vías aéreas.

Módulo VI: Seminarios y Congresos (2 créditos ECTS mínimo-5 créditos ECTS máximo).

- I. OB Asistencia a seminarios científicos de la Unidad de Investigación (2 créditos ECTS): martes de 16,00 a 17,00 h.
- II. OP Asistencia a congresos, jornadas y reuniones científicas (1,5 créditos ECTS máximo).
- III. OP Participación en congresos, jornadas y reuniones científicas (1,5 créditos ECTS máximo).

ASIGNATURAS COMPARTIDAS CON OTROS POP

- I. OP Dirección y gestión de centros gerontológicos (5 créditos ECTS). (Asignatura compartida con el Posgrado de Gerontología de la Facultad de Ciencias de la Salud; primer cuatrimestre; máximo 10 alumnos).
- II. OP Metodología de la investigación en Gerontología (5 créditos ECTS) (Asignatura compartida por la especialidad de “Reeducación Funcional, Autonomía Personal y Calidad de Vida” con el Posgrado de Gerontología de la Facultad de Ciencias de la Salud; segundo cuatrimestre; máximo 10 alumnos).

MÓDULOS ESPECÍFICOS, ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EN MEDICINA CLÍNICA

Primer cuatrimestre:

- I. OB Iniciación a la Investigación Médica (15 créditos ECTS). A escoger entre 37 especialidades.

Segundo cuatrimestre:

- I. OP Investigación Clínica en las Especialidades Médicas (25 créditos ECTS). A escoger entre 27 especialidades.
- II. OP Investigación Clínica en las Especialidades Quirúrgicas (25 créditos ECTS). A escoger entre 10 especialidades.
- III. OP Investigación Clínica en la Atención primaria (25 créditos ECTS).
- IV. OB Investigación Biomédica Hospitalaria y Universitaria (5 créditos ECTS):
 - I. Asistencia a seminarios científicos de la Unidad de Investigación (2 créditos ECTS): martes de 16,00 a 17,00 h(compartidos con la Especialidad en Fundamentos de Investigación Biomédica).
 - I. Otros seminarios (3 créditos ECTS): Asistencia o participación Atención primaria especializada.



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

Practicum

Junto a las actividades teóricas y las propias desarrolladas por los alumnos, el máster constará de un sistema de prácticas que se desarrollarán por el responsable de cada curso ofertado. Las prácticas (en su totalidad o parcialmente) podrán ser HOMOLOGADAS por la **Comisión Académica del POP** a aquellos alumnos que demuestren, mediante el correspondiente certificado laboral estar desempeñando actividad laboral en relación con las prácticas exigidas o cubriendo un puesto laboral en relación con las materias docentes impartidas.

- **Trabajos tutelados o proyectos de investigación conjuntos (50 horas)** en relación con las Ciencias de la Salud, que serán realizados de acuerdo a las líneas de investigación ofertadas cada año por la Comisión Académica del POP. De esta manera se establece una modalidad de actividad basada en el aprendizaje independiente dirigido por un tutor. El alumno deberá de hacer una defensa oral ante la Comisión Académica del proyecto realizado.
- **Memoria del curso (25 horas)**, consistente en un resumen crítico de las actividades realizadas, en la que se incluirán las experiencias y conocimientos adquiridos, así como la valoración general del primer curso.
- **Otras**, que integrarán las sesiones de trabajo dirigidas por el profesorado de la materia en escenarios específicos como laboratorio, centros sanitarios o sociosanitarios, aulas de informática, de idiomas, trabajos de campo, etc.

CALENDARIO ACADÉMICO

Estructura dos estudos e organización da ensino

As actividades dos cursos do Máster de Asistencia e Investigación Sanitaria faranse nun curso académico (60 créditos ECTS) que se impartiran no Edificio Universitario de Oza (aula 9 e aula da terceira planta), nas dependencias do Complexo Hospitalario Universitario Juan Canalejo e noutros espazos da Universidade da Coruña (edificio de Investigación do Campus de elvira o instalaciones deportivas). A distribución específica para o tronco común e para cada itinerario expondrase ao público nun documento aparte.

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

Realizando los 60 ECTS del Máster de Asistencia e Investigación Sanitaria del Programa Oficial de Postgrado de Ciencias de la Salud, completando un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de sus estudios universitarios de Grado y Postgrado y cumplimentando el RD de Doctorado (aún pendiente) o las normativas que vayan instaurando las autoridades universitarias nacionales y autonómicas, el alumno podrá solicitar su admisión en el Doctorado de Ciencias de la Salud.

La admisión de los alumnos en el Doctorado se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que establezca la Comisión responsable de estos estudios en la Universidad y los criterios de selección establecidos.



Facultad de Ciencias de la Salud

Postgrado Oficial en Ciencias de la Salud

Requisitos previos:

- Aceptación previa en un grupo de investigación.
- Aprobación por la Comisión Académica del Programa de Posgrado.
- Elaboración de una Tesis Doctoral.

Una vez admitido, el estudiante formalizará su matrícula como alumno de doctorado e inscribirá su proyecto de Tesis Doctoral. Esta inscripción le otorgará el derecho a la tutela académica, a la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo y a todos los derechos de participación correspondientes a los estudiantes de Programas oficiales de Postgrado.